



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

PRO- 54232 /19


10 de enero de 2019

Ref: ARG/16/015 – “Primeros Años, Acompañando la crianza,  
Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia” - Eleva Revisión  
“C”

Sr. Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente 3 ejemplares de la revisión “C” del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.

  
Silvia Morimoto  
Representante Residente a.i.

A large, stylized handwritten signature in black ink is located on the left side of the page.

Sr.  
Secretario de Coordinación y  
Planificación Exterior  
Emb. Ernesto Gaspari  
Ministerio de Relaciones  
Exteriores y Culto  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

CC: Sr. Director Nacional



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Letra: DPROY

Nota: 3/2019

BUENOS AIRES, 07 ENE. 2019

OBJETO: ARG/16/015 "Primeros Años, Acompañando la Crianza, Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia"-REVISIÓN-"C"

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de adjuntar a la presente tres ejemplares debidamente conformados del Documento de Proyecto ARG/16/015 "Primeros Años, Acompañando la crianza, Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia" de la Revisión C.

Sin otro particular saluda atte.

vm

**SILVANA RUFAIL**  
DIRECTORA DE PROYECTOS  
DE IMPLEMENTACION NACIONAL  
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

X

Al Señor  
René Mauricio Valdés  
Representante Residente  
AL PROGRAMA DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
S. / D.

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE	
08 ENE 2019	
ACCIÓN	INFORMACIÓN
EO / FU	
2019.14128	

## FICHA PROYECTO ARG/16/015 - "Primeros Años, Acompañando a la crianza. Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia"

### a) Información Básica

ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN (ORGANISMO DE EJECUCIÓN)	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
DIRECTOR/A NACIONAL	Agosto Gabriela
COORDINADOR/A GENERAL	Candiano Roberto
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	López Matías
REVISIÓN	C
ÁREA TEMÁTICA PNUD	Desarrollo Inclusivo
Oficial PNUD	Manuel Irisa
PRESUPUESTO TOTAL (FUENTE FINANCIAMIENTO)	USD 15.810.644 Gobierno
FECHAS PROYECTO	01/11/2016 al 31/03/2020

Fecha de actualización y trigrama: miércoles 26 de diciembre 2018 VRM

### b) Descripción concreta sobre el proyecto

*El objetivo general del proyecto es fortalecer las capacidades de las familias en situación de vulnerabilidad a través de la formación de personas, instituciones provinciales, locales y redes comunitarias para acompañar a las mismas en su rol y prácticas de crianza. Las acciones que se desarrollarán para alcanzar dicho objetivo se organizan a partir de tres productos: Intervención con las Familias: Se contará con un grupo de Facilitadores y Facilitadoras que trabajarán con las FAMILIAS cuyos derechos son vulnerados, de las localidades previamente elegidos, en el seguimiento, acompañamiento, detección y derivación de problemáticas asociadas a la crianza. Educación comunitaria en Infancia: Se organizarán actividades de sensibilización, difusión, formación y capacitación en el ámbito comunitario, especialmente en articulación con las redes de infancia instaladas en el territorio. Actividades de sostén y acompañamiento a las familias. Fortalecimiento de redes comunitarias de infancia: Se colaborará en la consolidación de prácticas institucionales locales hacia la infancia y la crianza, ello incluye la capacitación, educación continua y certificación de los/os a Facilitadores/es y otros actores de la comunidad..*

Fecha de actualización y trigramma: 26/12/18 VRM

**c) Revisiones a destacar C**

A Ajustar el presupuesto 2017 a la ejecución real y ajustar el presupuesto 2018 y 2019 a las nuevas previsiones.

B Modificar el punto VIII arreglo de Gestión y gobernanza, incorporando la figura del Coordinador Administrativo Financiero y del Director General de la Administración de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación (CNCPS).

C Informar que el BID, a través del Prestamo 4229 OC AR realizara aportes en el presente Proyecto, para cubrir gastos ya incorporados en el PRODOC. Esta previsto el ingreso de \$ 13.000.000 en el año 2018 y este monto se destinara a cubrir la línea presupuestaria (72600) becas para facilitadores.

Fecha de actualización y trigramma: 26/12/2018 VRM

**d) Presupuesto / Ejecución Proyecto**

PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL (LOS CDR MÁS LA EJECUCIÓN DEL AÑO VIGENTE)	PORCENTAJE EJECUCIÓN PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO AÑO VIGENTE	EJECUCIÓN AÑO VIGENTE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AÑO VIGENTE
165.131,27	7.445.494,71	44,32%	6.689.195,49	3.993.415,15	59,70%

Fecha de actualización y trigramma: 26/12/2018 VRM



Presidencia de la Nación

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

18/12/2018

Dirección de Proyectos de Implementación Nacional

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los fines de adjuntar al presente 3 (tres) juegos de la Revisión C del proyecto ARG 16/015 "Primeros Años, Acompañando la Crianza, Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia", para la prosecución de las firmas y dar por aprobada la Revisión arriba mencionada.

Atentamente

  
Matías López  
Coord. Adm. Financiero  
Programa Primeros Años - Acompañando la Crianza  
Proy. PNUD ARG 16/015

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Dirección de Proyectos de Implementación Nacional

At. Marisol VIORA

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - MINISTERIO DE SALUD - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Misiones 71 - Piso 2º  
C1083ABA/CABA  
Teléfonos:  
4867-7296/7145/7295

**PRIMEROS AÑOS**  
Acompañando la crianza

Consejo Nacional  
de Coordinación  
de Políticas Sociales

Secretaría de  
Niñez, Adolescencia  
y Familia

**REVISIÓN C**

**Título del Proyecto:** Primeros Años, Acompañando la crianza, Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia

**Número del Proyecto:** ARG/16/015 (Contrato = 00097461 / Proyecto = 00101180)

**Asociado en la Implementación:** Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de presidencia de la Nación.

**Fecha de Inicio:** 01/11/2016

**Fecha de finalización:** 31/03/2020

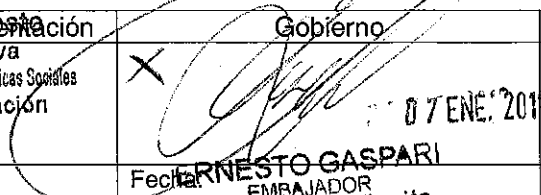
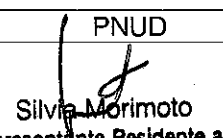
**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):**

Breve Descripción	
<p>El objetivo general del Proyecto es fortalecer las capacidades de las Familias en situación de vulnerabilidad a través de la formación de personas, instituciones provinciales, locales y redes comunitarias para acompañar a las mismas en su rol y prácticas de crianza.</p> <p>Las actividades que se desarrollarán, a fin de lograr el producto esperado referido a Familias en situación de vulnerabilidad con capacidades de crianza fortalecidas, son:</p> <p><b>Fortalecimiento de redes de Facilitadores formados en Primera Infancia con enfoque de género:</b> Se promoverá y colaborará en la consolidación de prácticas institucionales locales dirigidas a la infancia y la crianza, ello incluye la capacitación, educación continua y certificación de las/os a Facilitadoras/es y otros actores de la comunidad.</p> <p><b>Intervención con las Familias incorporando el enfoque de género:</b> Se contará con un grupo de Facilitadores y Facilitadoras que establecerán, a través de visitas, contacto directo con las Familias cuyos derechos han sido vulnerados, de localidades previamente seleccionadas en el seguimiento, acompañamiento, detección y eventual derivación de problemáticas asociadas a las y los pequeños</p> <p><b>Educación comunitaria en Infancia con enfoque de género:</b> Se organizarán actividades de sensibilización, difusión, formación y capacitación en el ámbito comunitario, especialmente en articulación con las redes sociales y de infancia instaladas en el territorio. Así como actividades de sostén y acompañamiento a las Familias.</p> <p><b>El objetivo de la presente Revisión C es:</b></p> <p>a) Ajustar el presupuesto 2017 a la ejecución real y ajustar el presupuesto 2018 y 2019 a las nuevas previsiones.</p> <p>b) Modificar el Punto VIII Arreglo de Gestión y gobernanza, incorporando la figura del Coordinador Administrativo Financiero y del Director General de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación (CNCPS).</p> <p>c) Informar que el BID, a través del Préstamo 4229 OC AR realizará aportes en el presente Proyecto, para cubrir gastos ya incorporados en el PRODOC. Está previsto el ingreso de \$ 13.000.000 en el año 2018 y este monto se destinara a cubrir la línea presupuestaria (72600) becas para facilitadores.</p>	

Efectos a los que contribuye el Proyecto:  
 CPD 2016-2020: Resultado N° 2 - Para 2020, el país habrá formulado y aplicado políticas de protección e inclusión social para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a través del acceso universal a servicios básicos de calidad, desde una perspectiva de género y con especial atención a los grupos más discriminados.

Efectos a los que contribuye el Proyecto Plan Estratégico 2014-2017: 3) Instituciones de los países fortalecidas para dar acceso universal en forma progresiva a los servicios básicos.

	Revisión B	Revisión C	Variación	
<b>Total US\$</b>	<b>16.800.000</b>	<b>15.810.644</b>	<b>-989.356</b>	
Total de recursos asignados (US\$):	TRAC PNUD:			
	Donante:			
	Gobierno:	16.311.670	15.366.352	-945.318
	Costo de Apoyo:	488.330	444.292	-44.038
	En especie:			
Presupuesto 2018	6.689.195	5.603.452	-1.085.743	

Asociado	Gobierno	PNUD
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Presidencia de la Nación	+  ERNESTO GASPARI EMBAJADOR Secretario de Coordinación y Planificación Exterior	 Silvia Morimoto Representante Residente a.l.
Fecha:	07 ENE. 2019	Fecha:

10 ENE 2019

## Justificación de la Revisión

El objetivo de la presente Revisión Presupuestaria, Letra "C", es el siguiente:

- a) **Ajustar el presupuesto 2017 al nivel de ejecución real, adecuar el presupuesto 2018 y reasignar los fondos entre líneas presupuestarias a los años 2018, 2019 y 2020.**
- b) **Modificar el Punto VIII Arreglo de Gestión y gobernanza, incorporando la figura del Coordinador Administrativo Financiero y del Director General de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación (CNCPS).**
- c) **Informar que el BID, a través del Préstamo 4229 OC AR, realizara aportes para el proyecto en cuestión. En el cuarto trimestre del año 2018 desembolsaran ARS 13.000.000 y este monto se destinara a cubrir la línea presupuestaria becas para facilitadores (72600 ,de la actividad 2).**

---

**I. DESAFÍOS DE DESARROLLO (NO SE MODIFICA)**

---

**II. ESTRATEGIA (NO SE MODIFICA)**

---

**III. RESULTADOS Y ALIANZAS (NO SE MODIFICA)**

V. MARCO DE RESULTADOS (NO SE MODIFICA)

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN (NO SE MODIFICA)

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL (SE MODIFICA)

Producto Esperado: Familias en situación de vulnerabilidad con capacidades de crianza que incorporan el enfoque de género fortalecidas

ACTIVIDADES PREVIAS	ACCIONES	Presupuesto por Año en US\$					Responsable	Presupuesto en US\$		
		2016 <sup>1</sup>	2017	2018	2019	2020		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
1- Fortalecimiento de redes de Facilitadores formados en Primera Infancia con enfoque de género	1- Selección facilitadores 2- Capacitación de facilitadores incorporando el enfoque de género. 3- Certificación de competencias a facilitadores 4- Identificación de instituciones y organizaciones vinculadas a la primera infancia a ser capacitadas 5- Capacitación a otros actores sociales de la comunidad incorporando el enfoque de género. 6- Actividades de apoyo	0	0	155.000	60.000	0	CNCPS	Gobierno	72100	215.000
		0	56.378	110.000	230.000	0	CNCPS	Gobierno	75700	396.378
		0	33314	60.000	60.000	0	CNCPS	Gobierno	72500	153.314
		0	6.707	100.000	0	0	CNCPS	Gobierno	72200	106.707
		0	163.698	100.000	0	0	CNCPS	Gobierno	72300	263.698
		0	0	2500	0	0	CNCPS	Gobierno	72400	2.500
2 - Intervención con las Familias incorporando el	1-Diagnóstico situacional en cada una de las localidades a fin de identificar a las familias más	0	1243	8.000	12.000	8.932	CNCPS	Gobierno	74100	30.175
		0	16879	0	0	0	CNCPS	Gobierno	76100	16.879
		0	281.804	541.200	366.000	11.432				1.200.436
		0	256.504	330.000	520.000	43.200	CNCPS	Gobierno	71300	1.149.704

<sup>1</sup> Dada la fecha del año calendario en que se presenta la propuesta, las metas fijadas primariamente para el año 2016 pasarán a integrar las correspondientes al 2017.

entoque de género	de vulnerables, las instituciones y recursos locales.									
3 - Educación Comunitaria con enfoque de género en Infancia	1- Sensibilización y capacitación a la comunidad en temáticas de primera infancia incorporando el enfoque de género. 2- Actividades de sostén y acompañamiento a las familias incorporando el enfoque de género. 3- Articulación con instituciones y/u organizaciones que trabajen con la primera infancia 4- Elaboración de guías de servicios locales 5- Desarrollo de estrategias de comunicación incorporando el enfoque de género. 6- Administración									
		0	2.374.366	3.460.000	4.069.000	43.200			9.946.566	
		0	305.469	530.000	700.000	46.800	CNCPS	Gobierno	71300	1.582.269
		0	299.189	300.000	500.000	100.000	CNCPS	Gobierno	71600	1.189.189
		0	1148	2.000	2.000	2.000	CNCPS	Gobierno	73300	7148
		0	4679	15.783	0	0	CNCPS	Gobierno	72500	20.462
Costo de Apoyo (GMS)		0	8128	50.000	20.000	0	CNCPS	Gobierno	72800	78.128
		0	53504	250.000	498.900	0	CNCPS	Gobierno	74200	802.404
		0	0	0	0	0	CNCPS	Gobierno	76100	0
		0	662.117	1.147.783	1.720.900	148.800				3.679.600
Diferencia de cambio		0	99.042	154.469	184.677	6.103	CNCPS	Gobierno	75100	444.292
Total		0	34.751	300.000	200.000	5000	CNCPS	Gobierno	76100	539.751
		0	3.452.080	5.603.452	6.540.577	214.535				15.810.644

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA - ORGANIGRAMA(SE MODIFICA)

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La SECIN participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros (FACE). c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es:

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

Implementación Nacional de Parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos" es el marco normativo acordado entre el PNUD, la SECIN y el Asociado en la Implementación para los proyectos de implementación nacional. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y de los demás Ministerios involucrados, de acuerdo al Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo a la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la SECIN a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de SECIN por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

Teniendo en cuenta que este Proyecto desarrolla y profundiza objetivos similares a los del Proyecto ARG/06/017 y Proyecto ARG12/010 con consultores especializados en las actividades requeridas en el marco de esta nueva iniciativa, cuya contratación se efectuó oportunamente mediante los procesos de selección previstos en el manual de procedimientos del PNUD, se acuerda que sus contratos podrán ser renovados de manera automática en el marco del nuevo proyecto, siempre y cuando no se modifiquen los términos de referencia ni las categorías de consultor. Caso contrario, se aplicarán los procedimientos de selección habituales para contrataciones nuevas.

Además, del Director/a Nacional y las Coordinación General, se estipulan espacios de Coordinación Administrativa Financiera y Coordinación Técnica, Equipos Técnicos nacionales y provinciales y Facilitadores.

Sobre los Facilitadores se contempla la necesidad de contratar un Seguro de Accidentes Personales para salvaguardar a dichas personas en el trabajo territorial. Sobre la Sede Central donde se estipula que funcionaran las Coordinaciones Administrativa Financiera y Técnica se plantea la necesidad de alquilar un espacio de funcionamiento óptimo para el equipo de trabajo.

Con relación a los decretos 945/17 y 174/18, se informa que el Proyecto PNUD ARG/16/015 efectúa la gestión y ejecución operativa a través de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación.

---

**IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS (NO SE MODIFICA)**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

---

## X. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto (NO SE MODIFICA)
2. Diagnóstico Social y Ambiental (NO SE MODIFICA)
3. Registro de riesgos(NO SE MODIFICA)
4. Evaluación de Capacidades (NO SE MODIFICA)
5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales(NO SE MODIFICA)
6. Plan de adquisiciones(SE MODIFICA)
7. Plan de ingresos(SE MODIFICA)
8. Marco de Monitoreo (SE MODIFICA)
9. Hoja de Datos Básicos (SE MODIFICA)
10. Procedimientos para el cierre de proyectos( NO SE MODIFICA)
11. Otros acuerdos(NO SE MODIFICA)

### ANEXO 8 - Marco de Monitoreo (SE MODIFICA)

El Marco de Monitoreo permitirá realizar un seguimiento del progreso de las actividades y acciones planificadas por el proyecto través de indicadores, con el fin de generar información relevante para la toma de decisiones. Será el marco para la confección de los informes trimestrales, anuales y para las visitas de monitoreo.

**Producto Esperado:** Familias en situación de vulnerabilidad con capacidades de crianza que incorporan el enfoque de género fortalecidas

Actividades	Acciones	Planificación																Indicadores	Metas anuales		
		Año 1 (2016)				Año 2 (2017)				Año 3 (2018)				Año 4 (2019)							
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º				
1 Fortalecimiento de Redes Facilitadores vinculados a la de Infancia con enfoque de género	1- Selección facilitadores  2- Capacitación de facilitadores incorporando el enfoque de género.  3- Certificación de competencias laborales en Desarrollo Infantil a facilitadores  4- Identificación de instituciones y organizaciones vinculadas a la primera infancia a ser capacitadas  5- Capacitación a otros actores sociales de la comunidad incorporando el enfoque de género.																		3.1 Cantidad de Facilitadores seleccionados	2016 = 1.490 2017=1490 2018 = 1.550 Total= 4530	
					1.490															3.2 Cantidad de Facilitadores capacitados	2016 = 1.490
																					2017 = 1.490
																					2018 = 1.550
																					2019 = 1.700
																				Total= 6.230	
																			3.3 Cantidad de Facilitadores certificados	2017 = 450 2018 = 450 2019 = 450	





**ANEXO 9 - Hoja de Datos Básicos (SE MODIFICA)**

**Proyecto:** Primeros Años, Acompañamos a la crianza, Apoyo al Plan Nacional de Primera infancia  
**Fecha de inicio:** 01/11/2016  
**Fecha de finalización:** 31/03/2020  
**Asociado en la Implementación:** Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales


**Director del Proyecto:** Gabriela Vanesa Agosto  
**Cargo:** Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales  
**Domicilio:** Av. Julio A. Roca 782.- 5° piso, Capital Federal.  
**Teléfonos:** 4343-0181  
**Correo electrónico:** gabriela.agosto@politicassociales.gob.ar

**Coordinador General del Proyecto:** Roberto Candiano  
**Domicilio:** Av. Julio A. Roca 782.- 5° piso, Capital Federal.  
**Teléfonos:** 4343-0181 int 5054  
**Correo electrónico:** rcandiano@politicassociales.gob.ar

**Coordinador Administrativo Financiero:** Matías López  
**Domicilio:** Av. Julio A. Roca 782.- 5° piso, Capital Federal.  
**Teléfonos:** 4343-0181 int 4545  
**Correo electrónico:** mlopez@politicassociales.gob.ar

**Presupuesto Total:** USD 15.810.644  
**Fuentes de Financiamiento:** Gobierno

**Matías López**  
Coord. Adm. Financiero  
Programa Primeros Años - Acompañando la Crianza  
Proy. PNUD ARG 19/015

  
**Dra. Gabriela Agosto**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales  
Presidencia de la Nación

**Director Nacional Proyecto**

17-XI-2018

**Fecha**

## ANEXO 10 - Procedimientos para el cierre de proyectos (NO SE MODIFICA)

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director/a y, en caso de delegación del Coordinador/a, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero (FACE) correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador/a al Director/a Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

## **Anexo 5 (NO SE MODIFICA)**

### **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**

#### **Roles de la gestión del Programa**

##### **Organismo Público de Coordinación del Programa**

Es el organismo del gobierno responsable de la definición, evaluación y supervisión de los productos para lograr los resultados del Programa a nivel de país. Este organismo trabaja en estrecha colaboración con el PNUD para asegurar que el plan de acción del programa país incluya los aspectos necesarios, incluyendo la identificación de los proyectos necesarios para alcanzar los resultados esperados.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC), por conducto de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN), es el asociado del PNUD en representación del gobierno argentino para alcanzar los resultados del Programa País de Argentina.

Sus funciones principales son:

- Velar por la coherencia con las prioridades del país y crear un sentido de pertenencia nacional de los resultados del programa mediante la elaboración y aprobación del Plan de Acción del Programa País (CPAP por sus siglas en inglés).
- Identificar las capacidades nacionales para implementar el programa y al mismo tiempo velar por la existencia de las modalidades de gestión necesarias para asegurar la adecuada gestión e implementación del CPAP.
- Supervisar y coordinar la implementación del programa, al tiempo que asegurar la auditoría y supervisión nacionales del CPAP.
- Crear el entorno y las condiciones propicias para los efectos y productos del CPAP.
- Designar los asociados en la implementación para los proyectos.

##### **Asociado en la Implementación**

El Asociado en la Implementación es la entidad encargada y responsable de la gestión de un proyecto, lo que incluye: el monitoreo y evaluación de las actividades del proyecto, el logro de los resultados del proyecto, y el uso eficaz de los recursos del proyecto PNUD. Un único Asociado en la Implementación se designa para gestionar cada proyecto apoyado por el PNUD. El Asociado en la Implementación podrá celebrar acuerdos con otras organizaciones o entidades con el fin de apoyar el alcance de los productos previstos en el proyecto; se denominan "Partes responsables".

Asociados en la Implementación pueden ser: instituciones gubernamentales, otras agencias de Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales, el PNUD y organizaciones de la sociedad civil (OSC) elegibles. Las OSC elegibles son aquellas que están legalmente registradas en el país. El Asociado en la Implementación se identifica en base a una evaluación de sus capacidades legales, técnicas, financieras, administrativas y de gestión, necesarias para llevar adelante el proyecto. Adicionalmente, la capacidad para gestionar el efectivo (anticipos) debe ser evaluada de acuerdo con el Marco Armonizado para Transferencias en Efectivo (HACT).

##### **Partes responsables**

Una Parte Responsable es una entidad que ha sido elegida para actuar en nombre del Asociado en la Implementación, sobre la base de un contrato o acuerdo escrito para comprar bienes o proveer

servicios, en el marco del presupuesto del proyecto. La Parte Responsable, puede administrar los bienes y servicios para llevar a cabo actividades del proyecto y generar los productos. Las Partes Responsables son directamente responsables ante el Asociado en la Implementación de conformidad con los términos del acuerdo o contrato firmado con el Asociado en la Implementación.

Los Asociados en la Implementación utilizan Partes Responsables con el fin de aprovechar los conocimientos especializados, mitigar riesgos y aliviar la carga administrativa. Los siguientes tipos de organizaciones pueden actuar como partes responsables: PNUD, otras agencias de Naciones Unidas, instituciones gubernamentales, organizaciones intergubernamentales y OSC receptoras de transferencias de micro-capital, están exentas del proceso de adquisiciones competitivo y son elegidos en el marco programático (Documento de Proyecto). En la medida en que las Partes Responsables que están exentas de un proceso competitivo sean identificadas en la etapa de formulación del proyecto, se deben incorporar al plan de trabajo anual y adjuntar un borrador de los términos de referencia.

### **Roles de la gestión del Proyecto**

#### **Junta de Proyecto (también denominado Comité de Dirección del Proyecto)**

La Junta de Proyecto es responsable de, en forma consensuada, tomar las decisiones de gestión del proyecto cuando el Coordinador/a del Proyecto requiere orientación, incluyendo la recomendación para la aprobación del PNUD / Asociado en la Implementación de los planes de trabajo y revisiones del proyecto. Las decisiones de la Junta de Proyecto se deben hacer de acuerdo con estándares que aseguren una gestión para alcanzar resultados de desarrollo, "mejor relación costo-beneficio", equidad, integridad, transparencia y efectiva competencia internacional.

Adicionalmente, la Junta de Proyecto juega un papel crítico en las evaluaciones del proyecto, en garantizar la calidad del proceso de evaluación y de los productos, y en el uso de las evaluaciones para mejorar el desempeño, la rendición de cuentas y el aprendizaje. La Junta realiza revisiones del proyecto en los puntos de decisión durante la implementación del proyecto, o según sea necesario, cuando lo considere el Coordinador/a del Proyecto. El Coordinador/a del Proyecto consulta a la Junta cuando se superan los niveles de tolerancia (normalmente en términos de tiempo y presupuesto).

Con base en el plan de trabajo anual aprobado (AWP), cuando sea necesario, la Junta de Proyecto podrá revisar y aprobar los planes trimestrales y autorizar desviaciones mayores de estos planes trimestrales acordados. La Junta tiene la autoridad para finalizar cada plan trimestral, así como para iniciar el siguiente plan trimestral. Debe asegurar que los recursos necesarios estén comprometidos y arbitrar cualquier conflicto dentro del proyecto o negociar una solución a cualquier problema entre el proyecto y organismos externos. Adicionalmente, la Junta aprueba el nombramiento y las responsabilidades del Coordinador/a del Proyecto y cualquier delegación de responsabilidades al Garante del Proyecto. Los posibles miembros de la Junta de Proyecto son revisados y recomendados para su aprobación durante la reunión del PAC. En la Junta, según corresponda, se pueden incluir también a otras partes interesadas. El objetivo es crear un mecanismo efectivo para la gestión de los proyectos.

#### **Responsabilidades específicas de la Junta de Proyecto**

##### **Definición e iniciación del proyecto**

- Revisar en PAC y aprobar el Plan de Iniciación (cuando aplique).
- Acordar las responsabilidades del Coordinador/a del Proyecto y de otros miembros del equipo de gestión del Proyecto, a saber coordinador administrativo financiero y coordinador técnico.
- Ejercer o delegar la función de Garante del Proyecto.
- Revisar los informes de progreso (cuando existe Plan de Iniciación).

- Revisar y evaluar detalladamente los Planes de Trabajo Anual (AWP), incluyendo los reportes de ATLAS (definición de actividades, criterios de calidad, registro de riesgos, registro de temas, plan de monitoreo y plan de comunicaciones).

#### Implementación del Proyecto

- Brindar orientación y dirección general del proyecto, asegurando que se mantiene dentro de las restricciones especificadas.
- Abordar cuestiones planteadas por el Coordinador/a del Proyecto.
- Guiar y acordar posibles medidas para abordar riesgos específicos.
- Acordar los niveles de tolerancia del Coordinador/a del Proyecto sobre el Plan de Trabajo Anual y planes trimestrales, cuando es requerido.
- Llevar a cabo reuniones periódicas para revisar los informes de progreso de los planes trimestrales y realizar recomendaciones para asegurar que los productos se desarrollen satisfactoriamente de acuerdo a lo planificado.
- Revisar los Informes Combinados de Gastos (CDR) certificados por parte del Asociado en la Implementación o el Coordinador/a en caso que le haya delegado expresamente esta función.
- Evaluar el Informe Anual del Proyecto, realizar recomendaciones para el siguiente plan de trabajo anual.
- Revisar y aprobar el informe final del Proyecto, realizar recomendaciones para el seguimiento de las acciones.
- Asistir en situaciones excepcionales cuando los niveles de tolerancia del Coordinador/a del Proyecto se exceden.
- Evaluar y decidir sobre cambios en el Proyecto a través de revisiones.

#### Cierre del proyecto

- Asegurar que los productos se han desarrollado satisfactoriamente.
- Revisar y aprobar el Informe Final del Proyecto, incluyendo las lecciones aprendidas.
- Realizar recomendaciones de acciones de seguimiento para ser presentados a la Junta de Resultados.
- Encargar una evaluación del Proyecto (solo cuando es requerido).
- Notificar a la Junta de Resultados sobre el cierre operativo del Proyecto.

### **Roles de la Junta del Proyecto**

#### **Directora de Proyecto**

Es el representante del proyecto que preside la Junta, normalmente es la contraparte nacional (Asociado en la Implementación) o el PNUD, según la modalidad de ejecución del proyecto.

El Director/a es el responsable último del proyecto, apoyado por los representantes de beneficiarios/as y del proveedor. Tiene el rol de garantizar que el proyecto se centra durante todo su ciclo de vida en el logro de los objetivos y productos planificados que contribuirán a un resultado mayor, y tiene que garantizar que se cumple el principio de buena relación costo-beneficio, un enfoque responsable sobre los costos y el equilibrio de las demandas de beneficiarios y proveedores.

#### **Responsabilidades específicas:**

- Asegurar que existe una estructura organizativa del proyecto y un conjunto de planes coherentes.
- Establecer niveles de tolerancia en el AWP según sea requerido por el Coordinador/a del Proyecto.
- Supervisar y controlar el progreso del proyecto a nivel estratégico.
- Garantizar que los riesgos están siendo monitoreados y que se mitigan con la mayor eficacia posible.
- Reportar a Junta de Resultados y cualquier socio interesados sobre el progreso del proyecto.
- Organizar y presidir las reuniones de la Junta de Proyecto.
- Conformar y firmar los CDR trimestrales.

- Firmar el documento de proyecto y revisiones presupuestarias del proyecto.
- Firmar las solicitudes de provisión de recursos financieros por parte del PNUD, mediante anticipo de fondos, pagos directos, o reembolso utilizando el Informe Financiero/FACE (Formulario de autorización financiera y certificado de gastos).
- Conformar y firmar el CDR final.
- Posee la facultad de delegar determinadas funciones en el Coordinador/a del Proyecto como la autorización de los pagos, firma de órdenes de compra o contratos, entre otros previsto en el Manual de Gestión de Proyectos.

### **Coordinador del Proyecto**

El Coordinador/a del Proyecto tiene la autoridad para implementar el día a día del proyecto en nombre del Asociado en la Implementación, dentro de las limitaciones establecidas por la Junta. Normalmente, el Coordinador/a del Proyecto será contratado y supervisado por el Asociado en la Implementación. El Coordinador/a del Proyecto es el responsable de la gestión y toma de decisiones diarias relativas al proyecto. La responsabilidad principal del Coordinador/a del Proyecto es garantizar que el proyecto produce los resultados y productos especificados en el documento de proyecto, con el estándar de calidad requerido y dentro de las limitaciones especificadas de tiempo y costo. El Asociado en la Implementación designa al Coordinador/a del Proyecto, quién no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación en la Junta del Proyecto. Antes de la aprobación del proyecto, el responsable de la formulación del proyecto (funcionario del PNUD) es responsable de la gestión hasta que el Coordinador/a del Asociado en la implementación está designado.

### **Responsabilidades específicas**

Gestión global del proyecto:

- Gestionar la realización de los productos del proyecto a través de actividades.
- Orientar y asesorar al equipo del proyecto / partes responsables.
- Servir de enlace con la Junta del Proyecto para asegurar la dirección y la integridad de la totalidad del proyecto.
- Identificar y obtener cualquier apoyo y asesoramiento necesario para la gestión, planificación y control del proyecto.
- Responsable de la administración de proyectos, lo que incluye autorización de pagos (por delegación del Director/a Nacional).
- Servir de enlace con cualquiera de los proveedores.
- También puede realizar funciones de soporte y apoyo a proyectos.
- Realizar las acciones necesarias para asegurar la realización de las auditorías en término.

Implementación del Proyecto

- Planificar las actividades del proyecto y supervisar el progreso con los criterios de calidad definidos inicialmente.
- Movilizar a los bienes y servicios para iniciar las actividades, incluida la redacción de términos de referencia y especificaciones técnicas.
- Monitorear los eventos determinados en el Plan de Monitoreo y Comunicación, y actualizar el plan según sea necesario.
- Gestionar las solicitudes de provisión de recursos financieros por parte del PNUD, mediante anticipo de fondos, pagos directos, o reembolso utilizando el Informe Financiero/FACE (Formulario de autorización financiera y certificado de gastos).
- Revisar los CDR trimestrales.
- Supervisar los recursos financieros y la contabilidad para asegurar la precisión y fiabilidad de los informes financieros.
- Gestionar y controlar los riesgos de los proyectos identificados inicialmente en la revisión del LPAC, presentar nuevos riesgos a la Junta de Proyecto para su consideración y decisión sobre posibles medidas en caso de ser necesario; actualizar el estado de estos riesgos en ATLAS.

- Ser responsable de la gestión de los problemas y solicitudes de cambios mediante el mantenimiento del registro de problemas.
- Elaborar los Informes trimestrales sobre la marcha del proyecto (el progreso sobre las actividades planificadas, actualización sobre riesgos y problemas, y gastos) y presentar los informes a la Junta de Proyecto y Garante del proyecto.
- Preparar el informe de revisión anual, y presentar el informe a la Junta del Proyecto.
- Con base en la revisión, preparar el AWP para el año siguiente, así como los planes trimestrales, si es necesario.

#### Cierre del proyecto

- Preparar el Informe y Revisión Final del Proyecto que se presentará a la Junta del Proyecto y la Junta de Resultados.
- Identificar las medidas de seguimiento y someterlos a la consideración de la Junta del Proyecto.
- Gestionar la transferencia de los productos del proyecto, documentos, archivos, equipos y materiales a los beneficiarios.
- Revisar el CDR final, si se le ha delegado expresamente esta función. De no existir delegación lo conforma el Asociado en la Implementación.

### **Coordinadora Técnica**

Colabora con el Coordinador del Proyecto elaborando metas, mediante apoyo técnico.

Responsabilidades específicas:

Provisión de servicios administrativos:

- Establecer y mantener los archivos de proyecto.
- Recoger datos de información relacionados con el proyecto.
- Actualizar los planes.
- Administrar procesos de revisión de la calidad.
- Administrar reuniones de la Junta del Proyecto.

Gestión de la documentación del proyecto:

- Revisiones de proyecto
- Establecer procedimientos de control de documentos.
- Compilar, copiar y distribuir todos los informes del proyecto.

Prestación de servicios de apoyo técnico

- Proveer asesoramiento técnico
- Revisar los informes técnicos
- Monitorear las actividades técnicas

### **Área de Capacitación y contenidos**

Diseño de las acciones referidas a las capacitaciones y elaboración de contenidos del Programa.

Responsabilidades específicas:

- Elaboración de materiales de capacitación.
- Planificación de las capacitaciones a los Equipos técnicos.
- Coordinación de las diferentes áreas de capacitación que integran el Programa.
- Desarrollo de capacitaciones a los Equipos Técnicos Provinciales.
- Asistencia en la selección de materiales correspondientes a las diferentes áreas temáticas.
- Asesoramiento técnico en las temáticas específicas.
- Elaboración de informes.

### **Área de Regionales**

Acompañamiento a los coordinadores regionales para el asistencia técnica a los equipos técnicos provinciales.

Responsabilidades específicas:

- Trabajo de modo articulado con la Coordinación Técnica Nacional, el Área de Capacitación y Contenidos, el Área de Evaluación y con los Coordinadores Regionales para el desarrollo de la estrategia adecuada en cada provincia.
- Asistencia en la elaboración de las planificaciones de las acciones a desarrollar en las provincias.
- Asistencia técnica a los Coordinadores Regionales en la estrategia de formación y acompañamiento de los Equipos Técnicos Provinciales.
- Coordinación de la evaluación y asistencia técnica a los Equipos Técnicos Provinciales para el desarrollo de las actividades con familias con niños de 0 a 4 años.
- Elaboración de informes.

### **Área de Evaluación**

Desarrolla las tareas referidas al seguimiento y la evaluación de las acciones.

Responsabilidades específicas:

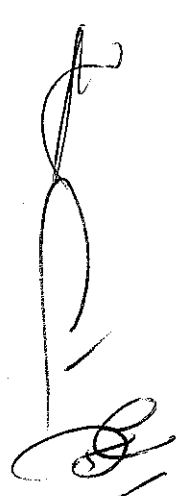
- Desarrollo de una propuesta de evaluación en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Infantil.
- Propuesta de operacionalización de los indicadores conceptuales en relación a los productos esperados.
- Asistencia Técnica a los referentes de los Equipos Técnicos Provinciales designados como responsables técnicos del seguimiento y evaluación del Programa en cada Provincia.
- Desarrollo de instrumentos de aplicación para el relevamiento de información cualitativa y cuantitativa para la evaluación del programa.
- Organización del proceso de recolección y sistematización de la información, coordinación de grupos de trabajo.
- Sistematización de la producción de información.
- Asesoramiento técnico a la coordinación sobre las adecuaciones a realizar.

### **Coordinador Administrativo:**

Sera responsable por la calidad y precisión de los reportes contables que deban ser producidos para el PNUD, los donantes y otras partes interesadas. Además responsable por la calidad y precisión de las solicitudes y borradores de informes que serán posteriormente revisados y aprobados por el Director/a del Proyecto.

Responsabilidades específicas:

- Disponibilidad financiera del Proyecto
- Presupuesto
- Informes contables
- Informes financieros
- Atención a Auditorías
- Gestión documental y archivo
- Planificación de Adquisiciones.
- Participar en la Planificación global del proyecto.
- Proponer acciones coordinadas con el PNUD.



#### Área Adquisiciones :

Ejecuta los procesos de adquisiciones de acuerdo con los procedimientos acordados en el documento de proyecto. Prepara la información de los procesos para que las diferentes opciones sean evaluadas por el Coordinador/a del Proyecto y advierte sobre posibles incumplimientos de las normas de procedimientos.

#### Responsabilidades específicas:

- Planificación de adquisiciones
- Gestión de inicio de los procesos
- Documentos de adquisiciones
- Publicación y convocatoria
- Recepción de ofertas
- Adjudicación y perfeccionamiento del contrato.

#### Área Financiero Contable:

Será responsable por la preparación inicial de las transacciones financieras, incluyendo gastos, presupuestos, solicitudes de fondos adicionales y por la preparación de los informes generales de gestión.

#### Responsabilidades específicas:

- Disponibilidad financiera del Proyecto.
- Presupuesto
- Conciliación bancaria
- Presentación de informes financieros
- Informes contables
- Solicitud de Certificados de IVA



## Plan de Ingresos Detallado

Proyecto: ARG/16/015

Donante: Gobierno  
30071 Y

Fuente: 30021

Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
1er Trimestre	1.638.736	R
3er Trimestre	3.082.369	R
4to Trimestre	887.523	R
Subtotal año 2017	5.608.628	
1er Trimestre	1.570.245	R
2do Trimestre	875.081	R
3er Trimestre	1.177.337	E
4to Trimestre	1.177.337	E
Subtotal año 2018	4.800.000	
1er Trimestre	1.296.870	E
2do Trimestre	1.296.870	E
3er Trimestre	1.296.870	E
4to Trimestre	1.296.870	E
Subtotal año 2019	5.187.481	
1er Trimestre	214.535	E
Subtotal año 2020	214.535	
<b>Total Fuente 30071 Y 30021</b>	<b>15.810.644</b>	

**Consolidado Presupuesto vs. Plan de Ingresos****Proyecto:**

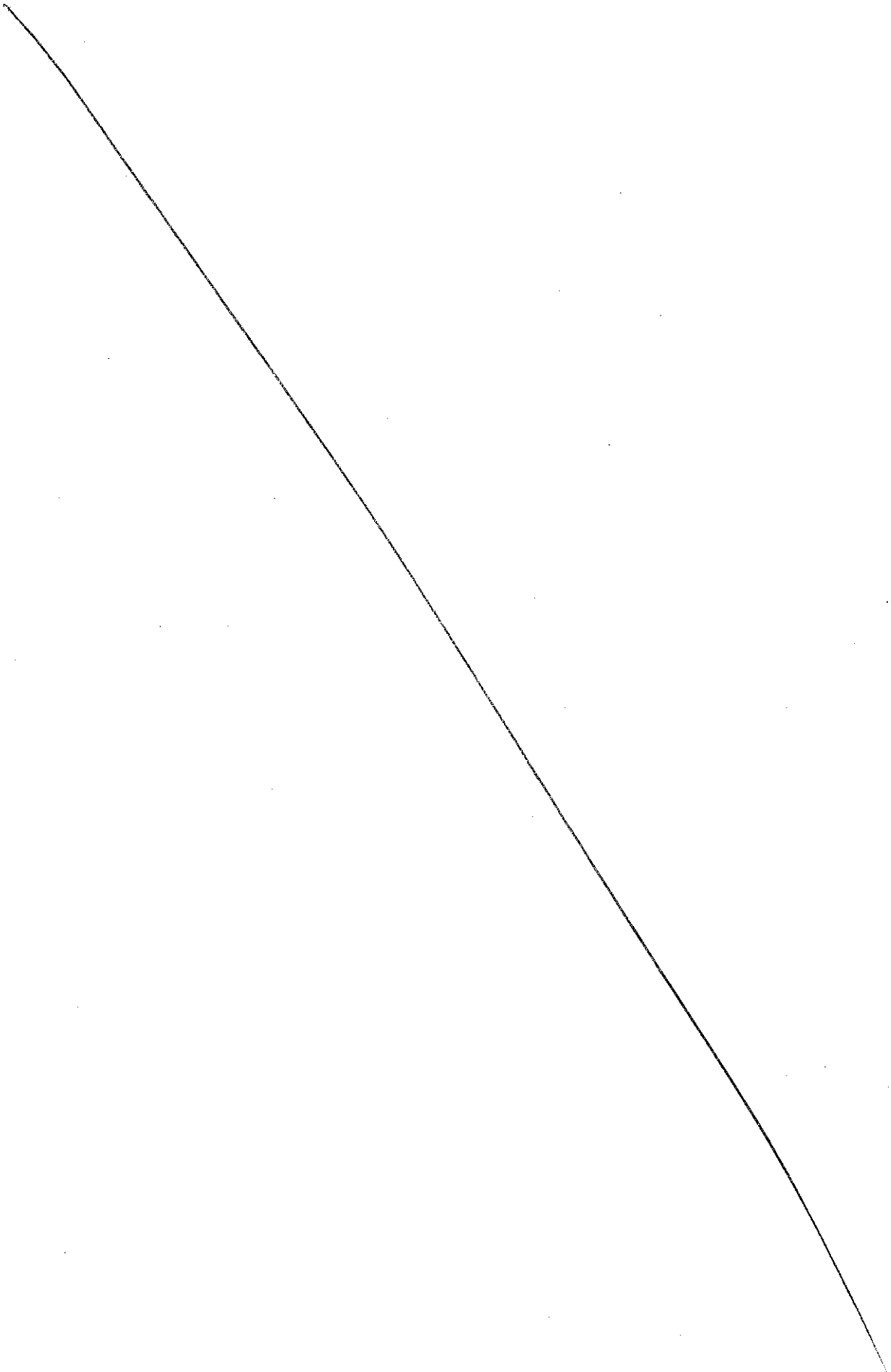
	2016	2017	2018	2019	2020	Total General
<b>Presupuesto (A)</b>		<b>3.452.080</b>	<b>5.603.452</b>	<b>6.540.577</b>	<b>214.535</b>	<b>15.810.644</b>
Fuente 30071 (A)		3.452.080	5.603.452	6.540.577	214.535	15.810.644
<b>Plan de Ingresos (C)</b>		<b>5.608.628</b>	<b>4.800.000</b>	<b>5.187.481</b>	<b>214.535</b>	<b>15.810.644</b>
Fuente 30071 Y 30021(C)		5.608.628	4.800.000	5.187.481	214.535	15.810.644
<b>Diferencia (E)</b>	-	<b>2.156.548,01</b>	<b>803.452,00</b>	<b>1.353.096,01</b>	-	<b>0,00</b>
Fuente 30071 Y 30021 (E = A - C)	-	-2.156.548	803.452,00	1.353.096	-	0,00

**ANEXO 3 Registro de Riesgos(NO SE MODIFICA)**

Nombre y número del Proyecto: Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia ARG/16/015 (Contrato = 00097461 / Proyecto = 00101180)

Fecha: Agosto 2016

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Al participar en el Programa seis Ministerios Nacionales, existe la posibilidad de que la remisión de fondos no se realice en tiempo y forma para financiar actividades acorde a lo estipulado en el cronograma.	1/09/2016	Financiero Operativo	Un atraso en la disponibilidad de los fondos acordados por parte de cada Ministerio traería como consecuencia el atraso en la realización de las actividades. P = 1 I = 4	Firma de convenio por parte de los Ministerios participantes, comprometiéndose a depositar los fondos de acuerdo al cronograma acordado.	Coordinación administrativa del Proyecto.	Anual	Estable
2	Al formar parte del Programa distintos actores que operan en diferentes niveles y áreas, pueden presentarse problemas de articulación institucional.	1/09/2016	Operativo Organizacional	Problemas de organización y gestión que afectarían el adecuado desarrollo de actividades. P = 3 I = 2	Acompañamiento y asistencia técnica para el desarrollo de las actividades. Establecer mecanismos de coordinación y articulación basadas en compromisos institucionales.	Coordinación es regionales.	Semestral	Estable
3	La estrategia de visitas a las Familias puede generar resistencias e imposibilidad de acceso al hogar.	1/09/2016	Operativo	Demoras en la realización de las visitas a las Familias en situación de vulnerabilidad P = 2 I = 4	Desarrollar actividades de sensibilización en las comunidades. Desarrollar actividades de capacitación asistencia técnica a Facilitadores	Coordinación es provinciales.	Semestral	Estable



Handwritten initials or signature, possibly "ST" or "ST-1".





